



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres,

27 MAR. 2018**OFICIO MÚLTIPLE N°00105 - 2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señores:

Director (a) de la Institución Educativa Pública

Presente. -

Asunto : Uso del Sistema de Monitoreo "Semáforo Escuela" UGEL 02

Referencia : RM. 113-2018 MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y luego hacer de su conocimiento que el MINEDU, ha dispuesto el cumplimiento de la estrategia de monitoreo a las instituciones educativas, en el marco de Semáforo Escuela 2018, según RM N° 113-2018 MINEDU "Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño (Compromiso del tramo 2).

Al respecto, tengo a bien comunicarle que en la página web de la UGEL 02 se ha puesto el aplicativo "**SEMÁFORO ESCUELA**" con la finalidad de que diariamente se reporte la asistencia de estudiantes y docentes; en el turno de la mañana el reporte debe ser hasta las 9:30 a.m. y en la tarde hasta las 2:30 p.m.

Por lo tanto, se le solicita prestar atención especial al uso del aplicativo de asistencia y permanencia, ya que la información emitida tendrá carácter de declaración jurada.

Es propicia la oportunidad, para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Adjunto al presente manual del usuario.

Atentamente



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 –Rímac

